



*Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Reconquista
Bloque de Concejales del Frente Progresista Cívico y Social*

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N°

Artículo 1º) - REQUIÉRASE a la empresa RTC S.A., que tenga a bien tomar las medidas adecuadas a fin de garantizar un buen servicio de Internet y el efectivo cumplimiento de los requerimientos de calidad del mismo, en la ciudad de Reconquista, para que de esa manera los vecinos de nuestra ciudad puedan contar con una correcta y eficiente prestación del servicio.-

Artículo 2º)- COMUNÍQUESE al DEM.-

FUNDAMENTOS:

La presente Resolución tiene su razón de ser en las numerosas denuncias que han llegado a nuestro conocimiento, informándonos del deficiente servicio de internet prestado por diferentes firmas prestadoras del servicio en nuestra ciudad, motivadas en la lentitud del mismo y de las numerosas interrupciones y discontinuidad en el servicio. Asimismo reclaman que existen continuamente aumentos de precios, sin que existan inversiones, mejoras en el servicio u otros beneficios para los usuarios que los justifiquen.

Conforme los reclamos recibidos, el servicio evidentemente no es bueno, no cumple con las condiciones de continuidad, regularidad y calidad que los usuarios demandan.

En la actualidad la conectividad a internet se ha tornado totalmente indispensable para el desarrollo de actividades educativas y laborales de todas las personas, por ello creemos que se debe hacer todo lo posible para que el servicio se preste de manera correcta.

Por todo lo mencionado es que creemos necesario que se tomen las medidas conducentes a los fines de dar una respuesta apropiada que solucione los problemas de conectividad mencionados, a los vecinos de nuestra ciudad.